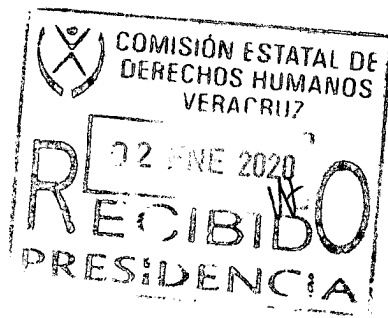


COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ
Contraloría Interna



Oficio: CEDHV/OIC/002/20
Asunto: RESULTADOS DE AUDITORIAS
Artículo 15 fracción XXIV
Xalapa, Ver., a 2 de enero de 2020

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
Presente

Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el procedimiento aplicable a las auditorías de los Órganos Autónomos del Estado de Veracruz.

De manera particular para el **Ejercicio Presupuestal 2018**, el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de sus atribuciones legales **determinó** mediante Decreto 295 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 436, de fecha 31 de octubre de 2019, **la no aprobación de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables**, en razón de que no existieron elementos suficientes para tal efecto, rechazando por ende, el Informe de Resultados a la Cuenta Pública 2018, en sus versiones Individuales y General Ejecutivo.

Derivado de lo anterior, el Poder Legislativo del Estado otorgó un plazo de 90 días naturales al Órgano de Fiscalización Superior, para efectuar una nueva valoración sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentada por los Entes Fiscalizables en relación con los pliegos de observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2018, y una vez realizado, emitir los correspondientes Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, a efecto de remitirlos a la Comisión Permanente de Vigilancia para la elaboración del Dictamen que será discutido y en su caso aprobado.

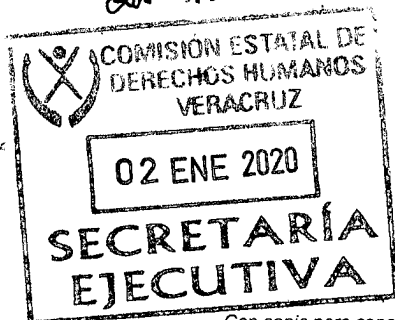
Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Comisión Estatal de Derechos Humanos

mafo
r-ss

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno



10:50

Chely

Con copia para conocimiento y efectos:

DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
LIC. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
ARCHIVO.